

Resolución n° 662/2019



Expte. n° 759/19.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de *Junio* de 2019.-

Visto el expediente caratulado "**Díaz Lara s/ejercicio de la profesión de psicología**", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la oficial mayor Lara Verónica Díaz, quien se desempeña en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal de la Cámara Federal de Casación Penal, solicitó la autorización para ejercer su profesión de psicóloga y la suspensión de la percepción de la bonificación por título concedida mediante resolución n° 1893/2017 -fs. 2 y 4/5-.

2) Que el art. 8, inciso i, del Reglamento para la Justicia Nacional prohíbe a los empleados ejercer profesiones liberales con el fin de preservar el correcto desempeño del cargo.

3) Que no obstante ello, esta Corte ha autorizado el ejercicio de profesiones liberales siempre y cuando aquél no importe un descuido en el desempeño de las funciones propias del cargo (conf. Resoluciones nros. 1989/92, 529/93, 1263/94, 3527/97, 1099/00, 1299/01, 311/00, 1574/02, 1888/10, 1882/14, 1883/14, 601/16, 4364/18 entre otras).

4) Que en atención a que la percepción de la bonificación anteriormente citada es incompatible con

el ejercicio de la profesión (conf. acordada n° 39/85) procede que se suspenda, tal como lo solicita la peticionaria.

5) Que en las condiciones expresadas, corresponde hacer lugar a la excepción requerida con las recomendaciones de que la menor desatención de sus tareas implicará la revocación de la autorización y que esa actividad deberá desarrollarse fuera del ámbito y horario del Poder Judicial de la Nación.

Por ello,

SE RESUELVE:

I) Autorizar a la agente Lara Verónica Díaz a desempeñar -fuera del horario de tareas habituales- actividades como licenciada en psicología, con las advertencias enunciadas en la presente.

II) Hacer saber a la Administración General del Poder Judicial de la Nación que deberá suspender la aplicación de la resolución n° 1893/2017.

Regístrese, hagase saber y oportunamente, archívese.




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION